

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XXI

7 de Abril de 2003

Núm. 316

SUMARIO

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 832-I¹

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de criterios objetivos en la fijación de las aportaciones para la integración del ferrocarril en suelo urbano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Págs.

21636

P.N.L. 911-I¹

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con el Gobierno de la Nación para asunción de la gestión de las funciones y servicios de la Confederación Hidrográfica del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.

21636

P.N.L. 974-III

APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León que la sede permanente del Consejo Consultivo de Castilla y León esté en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.

Págs.

21636

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se designa Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución de D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, a D. Julio Villarrubia Mediavilla.

21637

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		Contestaciones.	
Mociones.		P.E. 3748-II	
M. 152-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a reapertura de la línea férrea entre Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.	21639
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre atención sanitaria en zonas rurales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.	21637	P.E. 3753-II	
M. 152-I ¹		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a abastecimiento de Quiruelas de Vidriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.	21640
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre atención sanitaria en zonas rurales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.	21638	P.E. 3755-II	
M. 184-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a negociaciones con los Ayuntamientos de Cabrerizos y Salamanca sobre el Cordel de Merinas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.	21640
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre construcción de instalaciones deportivas relacionadas con deportes del motor, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.	21638	P.E. 3762-II	
M. 184-III		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a uso y función de la Casa Forestal en «Monte el Viejo» de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.	21641
APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, sobre política general sobre construcción de instalaciones deportivas relacionadas con deportes del motor, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.	21639	P.E. 3768-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a denuncia del SEPRONA sobre problemas medioambientales en la urbanización el Peregrino de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.	21641
		P.E. 3802-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a relación de viviendas de promoción pública adjudicadas y denegadas en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.	21642
		P.E. 3814-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a subvenciones percibi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
das y actuaciones realizadas por la Asociación de Mujeres y familias segovianas del ámbito rural (AMFAR), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.	21643	empresas calificadas como I+E, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.	21648
P.E. 3819-II		P.E. 3854-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a razones por las que no se ha publicado la adjudicación del expediente 22-LE-265 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.	21644	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a anuncio de licitación de la contratación de las obras de mejora de abastecimiento a Marina del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.	21649
P.E. 3824-II		P.E. 3856-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a causas de la disminución de viajeros en el aeropuerto de Salamanca en Matacán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.	21644	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a uso social y cultural del teatro de la residencia Las Merindades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.	21649
P.E. 3847-II		P.E. 3857-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a evolución mensual del número de parados inscritos en las oficinas del INEM en Valladolid desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.	21645	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a nueva reparación de la carretera P-940, tramo Fuentes de Nava-Frechilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.	21649
P.E. 3848-II		P.E. 3858-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a recaudación tributaria obtenida por la Junta en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.	21647	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granada Martínez, relativa a demora en el pago a usuarios de la sanidad pública de Burgos por desplazamientos a otras provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.	21650
P.E. 3851-II		P.E. 3859-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la creación de la plaza de órgano ibérico en el Conservatorio de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.	21648	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granada Martínez, relativa a si la Consejería de Educación y Cultura va a emprender acciones contra profesores o a asegurar los servicios de calefacción y energía eléctrica en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Medina de Pomar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.	21650
P.E. 3853-II		P.E. 3861-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de empresas I+E contenidas en el fichero de proyectos y		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a rehabilitación de la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.	21651	RELACIÓN DEFINITIVA de Opositores admitidos al Cuerpo de Gestión, Escala de Ayudantes de Documentación y Biblioteca, de las Cortes de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.	21651
V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.			
CONVOCATORIA de Oposiciones, de 6 de noviembre de 2002, para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Ayudantes de Documentación y Biblioteca, de las Cortes de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.	21651	LLAMAMIENTO para realizar el primer ejercicio del Cuerpo de Gestión, Escala de Ayudantes de Documentación y Biblioteca, de las Cortes de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.	21651

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 832-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de marzo de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 832-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de criterios objetivos en la fijación de las aportaciones para la integración del ferrocarril en suelo urbano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 911-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de marzo de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 911-I¹, presentada por el

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con el Gobierno de la Nación para asunción de la gestión de las funciones y servicios de la Confederación Hidrográfica del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 974-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 27 de marzo de 2003, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 974-III, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León que la sede permanente del Consejo Consultivo de Castilla y León esté en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 311, de 24 de marzo de 2003, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en la ciudad de Zamora

tenga su sede permanente el Consejo Consultivo de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de marzo de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, acordó designar Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución de D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, al Ilmo. Sr.

- D. JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

M. 152-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 152-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre atención sanitaria en zonas rurales, consecuencia de la Inter-

pelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción 152-I relativa a propósitos de la Junta en relación a la atención sanitaria en zonas rurales.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a tomar las siguientes medidas:

1.- De mejora del sistema de urgencias y emergencias:

- Todos los puntos de atención continuada con una frecuencia media de 10 consultas diarias contarán, como mínimo, con dos profesionales sanitarios.

- Todos los PAC contarán al menos con una ambulancia convencional de referencia; asimismo se dará cobertura a todo el territorio con recursos movilizados desde la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

- Aquellos PAC especialmente conflictivos contarán con medidas especiales de seguridad.

2.- De mejora de las condiciones de trabajo del personal:

- Se establecerá una jornada laboral conforme a lo establecido en la Directiva 93/104/CE del Consejo de la Unión Europea, respetando la normativa básica que sobre esta materia se pudiera establecer.

- Se iniciará un plan de estabilización en el empleo en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de ordenación de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, basado en los principios de mérito y capacidad.

- Se facilitará el acceso de los profesionales a la formación continuada a través de los medios tradicionales y de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, con programas de formación on-line y teleinformación.

3.- De mejora de estructuras y dotaciones clínicas y tecnológicas:

- Se realizará un plan de necesidades y dotación de material en consultorios locales y centros de salud.

- Se realizará un plan de dotación tecnológica de forma que todas las tecnologías básicas previstas en el punto 3.2 último apartado del Decreto 228/2001 estén disponibles en todos los Centros de Salud y Centros de Especialidades.

- Se mantendrá el desplazamiento de especialidades en Benavente, Astorga-La Bañeza y el Valle del Tiétar potenciando que las consultas sean lo más resolutivas posibles.

- Se impulsará la aplicación de la Telemedicina en aquellos procesos que permitan mejorar el diagnóstico en el ámbito rural.

4.- La Consejería de Fomento ya ha puesto en marcha, con antelación a la citada moción, un Plan para la ordenación del transporte de determinadas zonas de la Región. Este Plan se denomina Plan de Coordinación del Transporte Rural.

5.- Se presentó en 2002 La Estrategia Regional De Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica 2002-2007. El borrador del II Plan Sociosanitario de Castilla y León se ha presentado el lunes 24 de marzo en sesión conjunta de los Consejos Regionales de Salud y de Acción Social. En la recientemente aprobada Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León se contempla la creación de un Observatorio permanente para conocer la situación real de la mujer en el ámbito rural”.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

M. 152-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de marzo de 2003, rechazó la Moción M. 152-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre atención sanitaria en zonas rurales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 184-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 184-II, formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre construcción de instalaciones deportivas relacionadas con deportes del motor, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción 184-I relativa a política general sobre construcción de instalaciones deportivas relacionadas con deportes del motor.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que una vez adoptado el compromiso de construir el circuito permanente de velocidad de Castilla y León en la Bañeza:

1.- Se dirija al Ayuntamiento de La Bañeza a fin de que tome la decisión respecto de la disponibilidad del suelo sobre el que habrá de construir el circuito.

2.- Que inste al resto de administraciones públicas e instituciones públicas y privadas a fin de que definan su participación en la financiación del proyecto.

3.- Que inste a las federaciones regionales y nacionales de motociclismo y automovilismo para que comprometan en firma su apoyo deportivo al proyecto dotándole de contenido deportivo una vez construido.

4.- Una vez puesto a disposición de la Junta el suelo, convoque con carácter inmediato el concurso público para la realización del proyecto adecuado a las necesidades del noroeste español.

5.- Una vez establecido y acordado todo lo anterior se inicie la ejecución del proyecto en los términos que se definan en el mismo.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

M. 184-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 26 de marzo de 2003, con motivo del debate de la Moción M. 184-III, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre construcción de instalaciones deportivas relacionadas con deportes del motor, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 311, de 24 de marzo de 2003, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que una vez que ha adoptado el compromiso de construir el circuito permanente de velocidad de Castilla y León en la Bañeza:

1.- Se dirija al Ayuntamiento de La Bañeza a fin de que tome la decisión respecto de la disponibilidad del suelo sobre el que habrá de construir el circuito.

2.- Que, sin perjuicio de que la Junta promueva, por sí sola o junto a otras Administraciones, la construcción del circuito, inste al resto de administraciones públicas e instituciones públicas y privadas a que definan su participación en la financiación del proyecto.

3.- Que inste a las federaciones regionales y nacionales de motociclismo y automovilismo para que comprometan en firme su apoyo deportivo al proyecto dotándole de contenido deportivo una vez construido.

4.- Una vez puesto a disposición de la Junta el suelo, convoque con carácter inmediato el concurso público para la realización del proyecto adecuado a las necesidades del noroeste español homologable para albergar pruebas nacionales e internacionales.

5.- Una vez establecido y acordado todo lo anterior se inicie la ejecución del proyecto en los términos que se definan en el mismo.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Contestaciones.

P.E. 3748-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3748-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a reapertura de la línea férrea entre Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3748, formulada por D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reapertura de la línea férrea entre Salamanca y Zamora.

En relación a la pregunta planteada ha de señalarse que:

La Junta de Castilla y León ya realizó en el año 1999 un estudio sobre la reapertura de la línea férrea “Zamora-Salamanca”.

Dicho estudio de viabilidad elaborado por la empresa INECO tenía como conclusiones más importantes:

La línea férrea Salamanca-Zamora ha sido cerrada formalmente lo que determina que las zonas de servidumbre y afección hayan desaparecido; que los pasos a nivel hayan sido clausurados; y que se haya desafectado del servicio público ferroviario a los terrenos por los que discurre la línea.

La inversión necesaria para poner en servicio la línea, en función del material utilizado, oscila entre un mínimo de 17 Millones de Euros, hasta más de 25 Millones de Euros precios de 1999, caso de emplear carril nuevo no procedente regeneración.

La explotación del servicio generaría unos déficits anuales en el entorno comprendido entre novecientos mil Euros y un millón doscientos mil Euros.

La presente situación de esta vía férrea viene directamente derivada sendos Acuerdos de la administración socialista:

El Acuerdo de 30 de septiembre de 1984 en líneas altamente deficitarias de Renfe, por las que se suprimen determinados servicios, en particular, el servicio de viajeros entre Zamora y Salamanca.

El Acuerdo de 20 de octubre de 1995 por el que se autoriza a Renfe para proceder al levantamiento de las vías e instalaciones anejas de los tramos ferroviarios cerrados al tráfico, donde se incluyen los 331 Kms. de la Plasencia-Astorga con excepción del ramal Salamanca-Valdunciel y el tramo Astorga-La Bañeza.

Valladolid, 3 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 3753-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3753-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a abastecimiento de Quiruelas de Vidriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0503753-I, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al abastecimiento de Quiruelas de Vidriales (Zamora).

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla su política de abastecimiento en el marco del Plan Regional de Abastecimiento y del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado mediante el Decreto 151/1994, de 7 de julio, y a través del Programa de Inversiones para el periodo 2000-2004, que permitirá el desarrollo de actuaciones para que todos nuestros municipios dispongan de agua suficiente y de calidad.

Dentro de esta política de abastecimiento, adquiere un carácter prioritario la solución de aquellas localidades y comarcas que han tenido que afrontar problemas deri-

vados de las cíclicas situaciones de escasez de este recurso. En este sentido, la Consejería ha tenido que priorizar y atender aquellas actuaciones que reclaman una solución más urgente para el abastecimiento de localidades afectadas por la sequía. Los núcleos urbanos objeto de la pregunta no figuran entre los abastecidos por cisternas.

Una parte de las obras previstas en el proyecto de obra denominado "21-ZA-254. Abastecimiento en Quiruelas de Vidriales" han sido ya ejecutadas por la Diputación Provincial de Zamora, solucionando los problemas más inmediatos de abastecimiento. El resto de la inversión está sometida a las prioridades que marca el Plan Regional de Abastecimiento, y a las disponibilidades presupuestarias de los futuros ejercicios.

Valladolid, 10 de marzo de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 3755-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3755-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a negociaciones con los Ayuntamientos de Cabrerizos y Salamanca sobre el Cordel de Merinas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3755, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a negociaciones con los Ayuntamientos de Cabrerizos y Salamanca sobre el Cordel de Merinas.

En relación a la pregunta cabe señalar que las exigencias en cuanto a trazado en planta y alzado, así como aspectos de seguridad vial, cuestionan la viabilidad de aprovechar un camino para su uso como carretera.

Por otro lado, El Cordel de las Merinas, como vía pecuaria, forma parte del patrimonio histórico y está protegida por legislación específica en cuanto a su amojonamiento, deslinde, intrusión y usos permitidos, entre otros aspectos.

Hecho este inciso, la Junta de Castilla y León no es ajena a la problemática generada por el incremento de la circulación en el tramo en cuestión, razón por la cual, si

continuara incrementándose el tráfico entre Salamanca y Aldealengua, y se alcanzaran intensidades en torno a los 7-8000 vehículos/día, se iniciaría el estudio del desdoblamiento de la mencionada carretera cuyo tráfico actual no supera los cuatro mil quinientos vehículos/día.

En dicho estudio se analizarán las posibles alternativas a fin de seleccionar aquella alternativa que mejor responde a los criterios funcionales, económicos y medioambientales; partiendo de una premisa previa: Una vez ejecutadas las obras deberá garantizarse la continuidad de las vías pecuarias existentes.

Valladolid, 6 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 3762-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3762-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a uso y función de la Casa Forestal en «Monte el Viejo» de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número. P.E. 0503762-I, formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Uso de la Casa Forestal ubicada en el "Monte El Viejo" (Palencia).

La casa forestal que existe en el "Monte el Viejo" tiene más de cincuenta años de antigüedad, y ha sido utilizada como vivienda de los sucesivos guardas o vigilantes del monte. Desde la jubilación del último guarda encargado del monte, parte de la casa se ha utilizado como almacén de material de trabajo, lugar de reunión de los agentes forestales de la comarca y, en verano, como depósito para custodia de los vehículos y motobombas de incendios que se emplean en toda la comarca. Ni la casa, ni su patio, se dedican a cría de animales domésticos o a lavadero de vehículos.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2001 se han llevado a cabo obras de rehabilitación, modificando el interior, renovando toda la carpintería exterior, y dotado al inmueble de los medios necesarios para poder realizar allí las funciones a las que está destinado:

- Oficina Comarcal de Agentes Forestales.

- Almacén del material de campo.

Valladolid, 11 de marzo de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 3768-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3768-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a denuncia del SEPRONA sobre problemas medioambientales en la urbanización el Peregrino de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0503768-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la denuncia del SEPRONA sobre los problemas medioambientales de la Urbanización "El Peregrino" de Boecillo (Valladolid).

Las actuaciones realizadas con motivo del informe-denuncia presentado por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), relativas a la eliminación incontrolada de residuos en la urbanización "El Peregrino" de Boecillo (Valladolid) son las siguientes:

- En fecha 15 de octubre de 2002 se recibió en el registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid el informe-denuncia n.º 95/02, sobre eliminación incontrolada de residuos, elaborado por el SEPRONA, tras la denuncia formulada por D. Miguel Ángel Fernández Carrera, en calidad de presidente de la Asociación de Vecinos "Pinar del Peregrino", contra la empresa PRAXIS, SA.

- El día 21 de noviembre de 2002, se recibió en ese registro el informe fotográfico n.º 106/2002, que amplía el informe n.º 95/02.

- En fecha 29 de noviembre de 2002, procedente del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, se registró la copia del informe-denuncia n.º 95/02, así como del informe fotográfico n.º 106/2002.

• El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, con fecha 27 de diciembre de 2002, propone al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid la incoación de un procedimiento sancionador contra la empresa PRAXIS, SA, por la comisión de dos presuntas infracciones a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

• Mediante Resolución de fecha 30 de diciembre de 2002, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid acuerda la iniciación del procedimiento sancionador n.º 16-PA-RP-VA/2002 a la empresa PRAXIS, SA, con base en los siguientes hechos: "(...) abandono, vertido o eliminación incontrolada de diversos residuos (cartones, tubos de pvc, plásticos y restos de materiales de construcción, escombros, disolventes, aceite usado) en diversos puntos de la Urbanización "El Pinar del Peregrino", del término municipal de Boecillo (...), al considerar que dichos hechos, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del expediente, "(...) consti- tuyen dos infracciones administrativas leves, tipificada la primera de ellas en el artículo 34.4 c) en relación con los artículos 34.3.l) y 34.2.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos (El abandono, vertido o eliminación incontrolados de residuos peligrosos), habida cuenta de que entre los residuos recogidos en la denuncia figuran el aceite usado y un disolvente, considerados ambos residuos peligrosos (CER 13 02 06* y 15 01 10* respectivamente), de conformidad con lo establecido en la lista europea de residuos, publicada mediante Orden MAN/304/2002, de 8 de febrero; y la segunda tipificada en el artículo 34.4.c) en relación con el artículo 34.3b) de la mencionada Ley 10/1998 (el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos no peligrosos sin que se haya producido un daño o terioro grave del medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la salud de las personas (...))."

Esta Resolución fue notificada a la empresa denunciada el día 21 de enero de 2003. Asimismo, se notificó a la Asociación de Vecinos "Pinar del Peregrino" y a la Dirección General de la Guardia Civil, SEPRONA. El expediente, actualmente, está en fase de instrucción.

• Con fecha 30 de enero de 2003 el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid remitió copia de la denuncia a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Se ha remitido copia de estas actuaciones como contestación a la Petición de Documentación n.º 0501943-I.

Valladolid, 4 de marzo de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 3802-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3802-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a relación de viviendas de promoción pública adjudicadas y denegadas en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3802, formulada por D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, en relación a viviendas de Promoción Pública de la Calle de Las Vegas de la localidad de Villafranca del Bierzo.

En relación a la pregunta, se informa que la Comisión Provincial de Vivienda de León en relación al Expte LE-98/030 de 12 VPOPP en Villafranca del Bierzo ha hecho pública las listas definitivas de excluidos; admitidos y en espera, que se adjuntan al texto de la respuesta.

Existen 12 solicitantes admitidos y otros 2 en lista de espera. Así mismo existe un recurso en tramitación presentado por D.ª María del Perpetuo Socorro Mata Franco, solicitante en lista de espera.

Una vez resuelto el recurso, se confeccionará la lista firme de adjudicatarios, de acuerdo con lo previsto en el art. 15 de la orden de 12 de julio de 2000 sobre el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública.

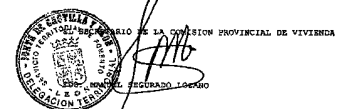
Valladolid, 14 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES - ADMITIDOS- DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PÚBLICA CONSTRUIDAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Puntos	Apellidos, nombre	N.I.F.	Domicilio	Pro ord solicit
17,00	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA ROSA	10285489V	LA VITOLA, 4 - 2ª I	13
18,00	SANCHEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS	10284397N	LA LIBERTAD, 7	31
19,00	VALERIAS RUIZ, PEDRO	71493938N	SAN JERONIMO, 3	25
20,00	SIERO ORTEGA, CONCEPCION	10077705A	RISADRO, 17 - 2ª I	5
20,00	ROBES ALVAREZ, FELIX	09378465N	CALVO SOTEL, 15	15
21,00	ALPA GARCIA, ANGEL	09883988	TEJEDOR, 37	22
22,00	FUENTO SANTIN, MARIA BELEN	100659726V	ALBADEO, 25	6
22,00	LAGO ALBA, RAUL	10052177G	PRADERA, 4 - 3ª	21
24,00	MORGAS ROMERO, MANUEL	10077752A	ALBADEO, 25 - 2ª	20
26,00	RODRIGUEZ ORTEGA, DANIEL	10081757V	PARADORSKA, 6	23
27,00	GARCIA GARCIA, MARIA SOLEDAD	10078613J	LAS VEGAS, 19	1
28,00	NOVO BELLO, MANUEL	10250109V	EL MARO, 14	28



"NOTA: A tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la orden de 12 de julio de 2000 de la Consejería de Fomento, se advierte:

1.- QUE LAS LISTAS, UNA VEZ RESUELTAS LAS RECLAMACIONES, SON DEFINITIVAS, SALVO RECURSOS.

2.- QUE LOS SOLICITANTES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADOS PORRÁN INTERPONER, EN EL PLAZO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA LISTA DEFINITIVA, RECURSO DE ALABADA ANTE EL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO, AN ANEXO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14.1 DE LA LEY 10/1998 DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES -EN ESPERA- DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PÚBLICA CONSTRUIDAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Puntos	Apellidos, nombre	N.I.F.	Domicilio	Nºo ord solicit
15,00	CRESPO COEDO, SERVANDO	10067927E	ESPIRITU SANTO, 3	24
16,00	MATA FRANCO, MARIA DEL P. SOCORRO	03707438N	PARADESACA, 4	4



*NOTA: A tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de 12 de julio de 2000 de la Consejería de Fomento, se advierte:

- 1.- QUE LAS LISTAS, UNA VEZ RESUELTAS LAS RECLAMACIONES, SON DEFINITIVAS, SALVO RECURSOS.
- 2.- QUE LOS SOLICITANTES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADOS PODRÁN INTERPONER, EN EL PLAZO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA LISTA DEFINITIVA, RECURSO DE ALZADA ANTE EL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY 30/1992 DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES -EXCLUIDOS- DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PÚBLICA CONSTRUIDAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Apellidos, nombre	N.I.F.	Domicilio	Nºo orden solicit	Motivo exclusión
ALVAREZ IGLESIAS, JOAQUIN TORRESICO	71525677R	SAN JERONIMO, 2	8	No acreditar ingresos familiares mayores o igual al salario mínimo interprofesional. No acreditar necesidad de vivienda
AMIGO GABRIEL, ALVARO	10062774X	RIBADEO, 9	12	No acreditar ingresos familiares menores o igual a 2,7 veces el salario mínimo interprofesional
CASTRO CAMPELO, RAFAEL	71488956J	LA VEGAS, 19	17	No acreditar ingresos familiares menores o igual a 2,4 veces el salario mínimo interprofesional. No acreditar necesidad de vivienda
COTO PONCELAS, MIGUEL	10068058S	LA GRANJA, 13	3	No acreditar necesidad de vivienda
DIAS PEREZ, GONZALO	10052425X	RIBADEO, 16	10	Disponer de cantidades dinerarias u otros activos financieros en cuantía superior al 40% del precio máximo de venta
FERNANDEZ AMAT, JESUS	10033467Q	FERNANDEZ MARVA, 8	2	No acreditar ingresos familiares menores o igual a 2,4 veces el salario mínimo interprofesional. No acreditar necesidad de vivienda
GARCIA BELLO, DALMIRO	71496528Q	LA VALDEAÑA, 12 - 1º	14	No acreditar ingresos familiares menores o igual a 2,7 veces el salario mínimo interprofesional
GONZALEZ ALVAREZ, ANTONIO	71492941F	SALVADORA, 28	30	ARCHIVO POR NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN
GONZALEZ NUÑEZ, ROBERTO	10024814B	PUNTE COBERO, 3	18	No acreditar ingresos familiares mayores o igual al salario mínimo interprofesional. No acreditar necesidad de vivienda
GUTIERREZ FRAÑAS, ANTONIO JOSE	10014863L	RIBADEO, 25	27	Disponer de cantidades dinerarias u otros activos financieros en cuantía superior al 40% del precio máximo de venta. No acreditar necesidad de vivienda
HARRIZ LOPEZ, ANSEL	0899424G	VELEIRA	33	No acreditar ingresos familiares mayores o igual al salario mínimo interprofesional. No acreditar necesidad de vivienda
HITO ORTIGA, MARIA DEL CARMEN	10085075N	RIBADEO, 9	36	No acreditar ingresos familiares mayores o igual al salario mínimo interprofesional
HUETE GARCIA, JESUS	10050841P	LA GRANJA, 37	16	No acreditar necesidad de vivienda
PAJARO SANCHEZ, JOSE CARLOS	10052447X	LA PEDREGA, 5	32	No acreditar ingresos familiares mayores o igual al salario mínimo interprofesional

[Handwritten signature]

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES -EXCLUIDOS- DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PÚBLICA CONSTRUIDAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Apellidos, nombre	N.I.F.	Domicilio	Nºo orden solicit	Motivo exclusión
FERRERA VEGA, JOSE MANUEL	10062285S	DIAS OVELAR, 12 - 2º	7	No acreditar ingresos familiares menores o igual a 2,7 veces el salario mínimo interprofesional. No acreditar necesidad de vivienda
PONCELAS VILOR, GABINO	10025258N	LA YEDRA, 7	11	Disponer de cantidades dinerarias u otros activos financieros en cuantía superior al 40% del precio máximo de venta
RODRIGUEZ LOPEZ, MARUJELA	10021075K	CARRERERA N.ºVI, ED. VENUCIA	34	No acreditar ingresos familiares menores o igual a 2,4 veces el salario mínimo interprofesional
ROIZ OSTANON, AVELINO	36195897T	RIBADEO, 1	26	No acreditar ingresos familiares mayores o igual al salario mínimo interprofesional. No acreditar necesidad de vivienda
SANJUAN GONZALEZ, CARLOS SERAFIN	10034397A	PUNTE NUEVO, 9	9	No acreditar ingresos familiares menores o igual a 2,7 veces el salario mínimo interprofesional
SUAREZ PEREZ, JAIMES	71800327G	CALVO SOTELO, 26 - 2º	35	No acreditar ingresos familiares mayores o igual al salario mínimo interprofesional. No acreditar necesidad de vivienda

VALLE MENDES, CARLOS DEL 10088459M ESPIRITU SANTO, 5 29 No acreditar ingresos familiares menores o igual a 2,7 veces el salario mínimo interprofesional



*NOTA: A tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de 12 de julio de 2000 de la Consejería de Fomento, se advierte:

- 1.- QUE LAS LISTAS, UNA VEZ RESUELTAS LAS RECLAMACIONES, SON DEFINITIVAS, SALVO RECURSOS.
- 2.- QUE LOS SOLICITANTES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADOS PODRÁN INTERPONER, EN EL PLAZO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA LISTA DEFINITIVA, RECURSO DE ALZADA ANTE EL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY 30/1992 DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

P.E. 3814-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3814-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a subvenciones percibidas y actuaciones realizadas por la Asociación de Mujeres y Familias Segovianas del Ámbito Rural (AMFAR), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0503814-I, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones concedidas a la Asociación de Mujeres y Familias Segovianas de Ámbito Rural, (AMFAR).

La Junta de Castilla y León concedió durante el ejercicio de 2002 una subvención a la Asociación de Mujeres y Familias Segovianas del Ámbito Rural (AMFAR) de 36.060,73 €, destinada a realizar el programa de educación ambiental denominado "Sensibilización medioambiental para el medio rural".

Este programa incluye cinco acciones formativas y cinco jornadas, con el siguiente desglose:

- Acciones Formativas:

LOCALIDAD	FECHAS	ALUMNOS
Navas de Oro	01/07/02 a 19/07/02	10
Navas de Oro	29/07/02 a 20/08/02	10
Villaverde de Iscar	09/09/02 a 27/09/02	15
Coca	04/11/02 a 22/11/02	10
Coca	04/11/02 a 22/11/02	11

Contenidos:

- Introducción al medio ambiente.
- Visión general de los problemas ambientales en Castilla y León.
- Uso, gestión y contaminación del agua por distintos agentes.
- La energía y la contaminación.
- Residuos Sólidos Urbanos.
- Residuos ganaderos.
- Destrucción de nuestros recursos naturales.

Jornadas:

LOCALIDAD	FECHA	N.º PERSONAS
Fuente el Olmo de Íscar	09/08/02	50 Personas
Fuente de Santa Cruz	23/10/02	40 Personas
Gomezterracedo	28/10/02	50 Personas
Aguilafuente	28/10/02	40 Personas
Coca	31/10/02	50 Personas

Contenidos

- Introducción.
- Análisis y discusión de los principales problemas ambientales.
- Exposición de los principales problemas ambientales que afectan al medio rural.
- ¿Qué puedes hacer tú para salvar la Tierra? Debate en el que se fomentarán las buenas prácticas ambientales, con especial atención en el ahorro y el reciclaje.

Valladolid, 4 de marzo de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 3819-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3819-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a razones por las que no se ha publicado la adjudicación del expediente 22-LE-265 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0503819-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las razones por las que no se ha publicado la adjudicación del Expediente 22-LE-265.

La Resolución de 18 de noviembre de 2002 de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se declara desierto el concurso para la adjudicación del contrato de la obra "Matachana. Sondeo y depósito", se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 11 de febrero de 2003. Este concurso se declaró desierto al no haberse presentado ninguna oferta.

El artículo 159 del Real Decreto-Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no es aplicable a este supuesto, ya que regula el procedimiento para la adjudicación de los contratos de gestión de servicios públicos.

No obstante, en aplicación del artículo 141. a) de este texto legal, mediante Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de fecha 14 de febrero de 2003, se inició el expediente de contratación, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación de esta obra.

Respecto al plazo estimado para su adjudicación, hay que señalar que ésta debe ajustarse al procedimiento y a los trámites administrativos previstos en la normativa vigente, por lo que no puede señalarse una fecha concreta. La duración media de la tramitación de estos procedimientos es de aproximadamente dos meses desde el inicio del expediente administrativo.

Valladolid, 4 de marzo de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 3824-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3824-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a causas de la disminución de viajeros en el aeropuerto de Salamanca en Matacán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 295, de 8 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3824, formulada por D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas de la disminución de viajeros en el Aeropuerto de Salamanca en Matacán.

En relación a la pregunta se resalta en primer lugar que el tema señalado: Transporte Aéreo; excede en sentido estricto del ámbito competencial de la administración autonómica, dado que sus decisiones se sitúan, bien en el marco de las compañías aéreas, o bien en el seno de AENA.

Por otra parte, existen Directrices específicas de la Unión Europea que condicionan la subvención de determinados servicios; sobre la base de no distorsionar las condiciones de libre mercado del sector aéreo.

En conclusión, la política de la Administración Autonómica ha sido la búsqueda de puntos de acuerdo con otras instituciones a fin de detectar destinos o intereses comunes que puedan servir de germen para la implantación de nuevas líneas que contribuyan a potenciar el tráfico aéreo en la región.

En otra línea, los esfuerzos desarrollados ante la administración central han coadyuvado a la consecución de la modernización por AENA de los aeropuertos de Villanubla y de la Virgen del Camino, así como la integración en la red, gestionada por dicho organismo, del aeropuerto de Villafraía (Burgos).

Finalmente, los sucesos acaecidos el 11 de septiembre de 2001 y la situación internacional son aspectos que han incidido desfavorablemente en el tráfico aéreo en el pasado año.

En conclusión, la Junta, en la medida que la legislación y sus competencias se lo permiten, no ha escatimado esfuerzos para impulsar el transporte aéreo en la región.

Llegados a este punto, si la gente decide utilizar otros medios de transporte en lugar del avión o si una compañía aérea, en defensa de sus legítimos intereses económicos, disminuye el número de servicios o considera que una determinada línea no es viable para su implantación o mantenimiento son aspectos sobre los que no puede influir el gobierno autónomo.

Valladolid, 3 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.E. 3847-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

3847-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a evolución mensual del número de parados inscritos en las oficinas del INEM en Valladolid desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503847, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución mensual del número de parados inscritos en las oficinas del INEM en Valladolid desde 1999.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 17 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Luis González Vallvé

Valladolid - San Pablo

	< 20	20-24	25-54	>54	Hombres	Mujeres
ene-02	195	688	3.509	580	1.904	3.088

	< 20	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	> 59	Hombres	Mujeres
feb-02	230	740	1.022	700	688	543	402	342	439	166	1.968	3.205
mar-02	200	647	937	708	578	551	402	344	421	163	1.855	3.086
abr-02	219	640	931	697	656	538	404	351	437	161	1.837	3.066
may-02	199	576	857	677	567	522	385	340	444	167	1.765	2.969
jun-02	229	544	818	650	544	505	397	332	451	156	1.768	2.858
jul-02	245	499	804	643	537	473	367	325	430	157	1.676	2.804
ago-02	225	507	806	665	521	459	361	322	437	161	1.684	2.790
sep-02	226	560	847	700	516	490	394	330	456	160	1.724	2.955
oct-02	193	575	852	657	516	496	396	318	479	162	1.741	2.895
nov-02	197	581	869	680	527	495	392	314	486	160	1.810	2.891
dic-02	167	548	835	727	536	509	398	312	507	163	1.967	2.737
ene-03	172	607	904	718	564	532	418	330	503	169	1.997	2.910
feb-03	191	627	927	708	642	523	419	324	502	168	1.948	2.883

* el cambio en los rangos de edad contemplados se justifica por la puesta en funcionamiento, en febrero de 2002, del C.A.E. (Centro Automático de Explotación).

Valladolid - Villabañez

	< 20	20-24	25-54	>54	Hombre	Mujeres
ene-02	165	760	3.657	384	1.668	3.098

	< 20	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	> 59	Hombres	Mujeres
feb-02	163	746	1.061	826	603	506	403	292	246	128	1.824	3.150
mar-02	157	706	1.029	801	603	504	413	312	264	119	1.822	3.088
abr-02	151	670	1.028	815	603	493	421	311	268	123	1.785	3.068
may-02	147	626	974	779	597	477	411	326	264	118	1.740	2.978
jun-02	141	574	906	772	584	459	406	335	267	114	1.693	2.865
jul-02	126	553	911	755	564	454	378	327	261	112	1.614	2.817
ago-02	141	535	904	762	552	442	373	324	261	120	1.624	2.790
sep-02	142	589	938	781	588	440	401	327	276	126	1.664	2.944
oct-02	134	587	942	761	620	444	401	322	286	127	1.683	2.941
nov-02	151	627	899	766	609	454	412	326	288	127	1.727	2.934
dic-02	139	629	907	797	608	475	411	337	297	139	1.895	2.844
ene-03	162	725	964	822	636	491	439	338	306	147	1.947	3.063
feb-03	169	691	1.006	853	658	487	467	325	306	157	1.959	3.183

* el cambio en los rangos de edad contemplados se justifica por la puesta en funcionamiento, en febrero de 2002, del C.A.E. (Centro Automático de Explotación).

Valladolid - Poniente

	< 20	20-24	25-54	>54	Hombre	Mujeres
ene-02	140	715	3.651	644	1.882	3.268

	< 20	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	> 59	Hombres	Mujeres
feb-02	133	713	1.010	748	561	545	472	385	500	166	1.889	3.335
mar-02	137	656	948	711	554	544	483	395	496	174	1.962	3.235
abr-02	137	634	947	724	567	543	497	392	502	170	1.851	3.172
may-02	126	564	915	693	552	525	499	382	502	168	1.753	3.263
jun-02	131	509	823	673	534	487	500	378	502	167	1.698	3.006
jul-02	144	486	804	662	514	484	484	383	492	178	1.689	2.942
ago-02	135	513	846	667	524	494	478	395	494	186	1.722	3.010
sep-02	128	546	881	656	536	503	465	391	538	188	1.800	3.055
oct-02	117	589	915	628	548	510	491	386	544	196	1.831	3.093
nov-02	107	605	908	612	547	513	497	398	555	193	1.835	3.100
dic-02	98	557	884	624	558	503	508	397	563	191	1.937	2.945
ene-03	112	656	969	662	571	533	541	402	576	196	2.062	3.156
feb-03	130	670	973	667	573	545	530	401	589	201	2.031	3.228

* el cambio en los rangos de edad contemplados se justifica por la puesta en funcionamiento, en febrero de 2002, del C.A.E. (Centro Automático de Explotación).

Valladolid - Zorrilla

Table with columns for age ranges (<20, 20-24, 25-54, >54) and gender (Hombre, Mujeres) for months ene-02 to feb-03. Includes a note about age range changes.

Valladolid - San Pablo

Table with columns for sectors (Agricultura, Industria, Construcción, Servicios), Sin empleo anterior, and Total for months ene-02 to feb-03.

Valladolid - Villabáñez

Table with columns for sectors (Agricultura, Industria, Construcción, Servicios), Sin empleo anterior, and Total for months ene-02 to feb-03.

Valladolid - Poniente

Table with columns for sectors (Agricultura, Industria, Construcción, Servicios), Sin empleo anterior, and Total for months ene-02 to feb-03.

Valladolid - Zorrilla

Table with columns for sectors (Agricultura, Industria, Construcción, Servicios), Sin empleo anterior, and Total for months ene-02 to feb-03.

Valladolid - San Pablo

Table with columns for education levels (Sin estudios, Primarios, Certificado Escolaridad, E.G.B., B.U.P., Formación Profesional, Tit. Grado Medio, Tit. Grado Superior) and Total for months ene-02 to feb-03.

Valladolid - Villabáñez

Table with columns for education levels (Sin estudios, Primarios, Certificado Escolaridad, E.G.B., B.U.P., Formación Profesional, Tit. Grado Medio, Tit. Grado Superior) and Total for months ene-02 to feb-03.

Valladolid - Poniente

Table with columns for education levels (Sin estudios, Primarios, Certificado Escolaridad, E.G.B., B.U.P., Formación Profesional, Tit. Grado Medio, Tit. Grado Superior) and Total for months ene-02 to feb-03.

Valladolid - Zorrilla

Table with columns for education levels (Sin estudios, Primarios, Certificado Escolaridad, E.G.B., B.U.P., Formación Profesional, Tit. Grado Medio, Tit. Grado Superior) and Total for months ene-02 to feb-03.

Valladolid - San Pablo

Table with columns for job categories (Técnicos / científicos / intelectuales de apoyo, Técnicos y profesionales de apoyo, Administrativos, Servicios, Agricultura / Trabajadores cualificados, Trabajadores operarios de maquinaria, Trabajadores no cualificados, Fuerzas armadas) and Total for months ene-02 to feb-03.

Valladolid - Villabañez

	Técnicos / Directivos científicos / intelectuales de apoyo	Técnicos y profesionales de apoyo	Administrativos	Servicios	Agricultura / pesca	Trabajadores cualificados	Operarios maquinaria	Trabajadores no cualificados	Fuerzas armadas	
ene-02	22	761	433	582	964	107	532	301	1.262	2
feb-02	24	790	422	578	1.009	105	512	277	1.256	1
mar-02	23	747	400	572	1.023	99	537	282	1.226	0
abr-02	19	737	381	586	1.012	98	621	293	1.236	0
may-02	24	701	390	550	965	99	507	284	1.197	1
jun-02	21	672	387	544	896	96	486	290	1.165	1
jul-02	17	690	380	508	884	88	450	280	1.132	2
ago-02	19	691	393	503	855	85	458	282	1.125	3
sep-02	19	684	409	534	927	89	464	301	1.179	2
oct-02	23	701	416	527	819	90	472	296	1.178	2
nov-02	24	690	410	536	926	99	487	299	1.198	2
dic-02	25	653	406	520	908	98	587	310	1.230	4
ene-03	24	656	446	584	991	111	555	333	1.325	5
feb-03	22	713	436	587	1.007	117	574	347	1.310	6

Valladolid - Poniente

	Técnicos / Directivos científicos / intelectuales de apoyo	Técnicos y profesionales de apoyo	Administrativos	Servicios	Agricultura / pesca	Trabajadores cualificados	Operarios maquinaria	Trabajadores no cualificados	Fuerzas armadas	
ene-02	43	898	492	861	1.007	64	407	267	1.009	12
feb-02	46	1.022	494	872	1.039	65	378	280	1.027	10
mar-02	50	954	498	846	1.015	68	380	279	1.028	9
abr-02	51	941	471	865	1.027	73	390	277	1.022	10
may-02	50	907	441	845	988	68	375	276	967	8
jun-02	45	865	447	789	937	60	359	271	922	9
jul-02	43	889	432	753	908	59	360	270	910	7
ago-02	45	929	482	778	926	58	366	263	910	6
sep-02	49	939	467	804	930	56	374	285	944	7
oct-02	52	941	457	801	976	60	377	295	958	7
nov-02	50	951	452	794	970	60	384	310	959	6
dic-02	54	905	451	783	930	63	429	312	951	4
ene-03	60	971	472	834	1.044	74	426	336	996	6
feb-03	60	990	482	847	1.066	66	414	332	997	5

Valladolid - Zorrilla

	Técnicos / Directivos científicos / intelectuales de apoyo	Técnicos y profesionales de apoyo	Administrativos	Servicios	Agricultura / pesca	Trabajadores cualificados	Operarios maquinaria	Trabajadores no cualificados	Fuerzas armadas	
ene-02	72	992	625	920	1.003	67	381	225	983	2
feb-02	74	1.015	614	910	1.053	66	372	231	1.008	2
mar-02	73	939	601	890	1.013	62	364	224	996	3
abr-02	77	935	590	845	1.051	64	363	223	1.020	3
may-02	74	898	560	852	997	54	343	206	990	3
jun-02	72	862	530	824	978	56	358	198	987	3
jul-02	69	845	532	770	947	53	339	190	959	2
ago-02	73	878	561	826	951	58	326	190	996	2
sep-02	66	864	575	847	1.012	57	335	189	1.040	3
oct-02	61	863	571	855	992	52	335	191	1.043	2
nov-02	69	859	563	864	1.026	56	331	197	1.050	2
dic-02	65	827	547	822	928	65	411	212	1.044	2
ene-03	70	882	582	885	1.032	69	399	215	1.097	3
feb-03	72	888	592	910	1.063	61	388	206	1.089	3

P.E. 3848-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3848-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a recaudación tributaria obtenida por la Junta en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la pregunta Escrita, P.E./0503848, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamen-

tario Socialista, relativa a Recaudación Tributaria obtenida por la Junta en el Municipio de Valladolid para cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios desde 1999.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(3848) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista)

ASUNTO: Recaudación tributaria obtenida por la Junta en el municipio de Valladolid para cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios desde 1999.

RESPUESTA:

Respecto a los Tributos Cedidos gestionados por la Junta de Castilla y León, la recaudación obtenida en el municipio de Valladolid se corresponde con el importe ingresado en las entidades que prestan el servicio de Caja en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Valladolid, más el importe de las liquidaciones complementarias giradas por dicho Servicio Territorial.

Respecto a las Tasas o Tributos Propios, se ha considerado como recaudación obtenida en el municipio de Valladolid el importe ingresado por tales conceptos en los Servicios Territoriales de Valladolid de las diferentes Consejerías, así como los importes correspondientes a aquellas Tasas que se recaudan por los Servicios Centrales.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003
Sucesiones y Donaciones	14.168	16.497	19.347	17.035	1.468
Patrimonio	10.714	11.406	11.072	10.636	23
Trans.Patrim.y A. Jcos.Doc.	51.119	59.318	54.611	72.031	6.468
Tributos sobre el Juego.	17.606	17.307	21.375	22.706	977
Tasas Propias	4.427	3.872	6.097	7.836	439
TOTAL	98.034	108.400	112.502	130.244	9.375

(datos en miles de euros.)

Valladolid, a 10 de marzo de 2003.

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Isabel Carrasco Lorenzo

P.E. 3851-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3851-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la creación de la plaza de órgano ibérico en el Conservatorio de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita PE 3851-I, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones sobre la creación de la plaza de Órgano Ibérico en el Conservatorio de Palencia.

La plantilla orgánica para el curso 2003-2004 del Conservatorio Profesional de Música de Palencia es la relacionada en la Resolución de 28 de febrero de 2003 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación provisional de plantillas y vacantes de los centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación y Cultura donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (BOCyL 5 de marzo). En ella se establece el incremento de la plantilla orgánica del Conservatorio Profesional de Palencia, con la creación de una plaza de órgano y otra de percusión.

Valladolid 12 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 3853-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3853-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de empresas I+E contenidas en el fichero de proyectos y empresas

calificadas como I+E, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503853, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de Empresas I+E contenidas en el fichero de Proyectos y Empresas Calificadas como I+E.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 17 de marzo 2003.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Luis González Vallvé

RELACION DE EMPRESAS QUE FIGURAN EN EL REGISTRO Y EL FICHERO DE PROYECTOS Y EMPRESAS CALIFICADAS COMO I + E HASTA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2003

EMPRESA	PROYECTO	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR

EMPRESA	PROYECTO	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
BOYER, JUAN ANTONIO	12-03-2003	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR

10	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN
11	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN
12	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN
13	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN
14	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN
15	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN
16	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN
17	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN
18	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN
19	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN
20	10-03-2003	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN	EL REINO DE LEÓN

P.E. 3854-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3854-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a anuncio de licitación de la contratación de las obras de mejora de abastecimiento a Marina del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0503854-I, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Contratación de las Obras de Mejora del Abastecimiento de Santa Marina del Rey (León).

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla su política de abastecimiento en el marco del Plan Regional de Abastecimiento y del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana aprobado por Decreto 151/1994, de 7 de julio, y a través del Programa de Inversiones para el periodo 2000-2004, que permitirá el desarrollo de actuaciones para que todos nuestros municipios dispongan de agua suficiente y de calidad.

En las actuaciones previstas, se incluye la denominada Mejora de Abastecimiento de Agua y Sondeo en

Santa Marina del Rey, en la provincia de León, cuya licitación está prevista durante el año 2003, de acuerdo con el Programa de Inversiones.

Valladolid, 14 de marzo de 2003.

LA CONSEJERA
Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 3856-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3856-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a uso social y cultural del teatro de la Residencia Las Merindades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3856-I formulada por D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al uso social y cultural del teatro de la Residencia "Las Merindades".

En la actualidad se mantiene la disposición para ceder las citadas instalaciones para uso social y cultural, salvaguardando los derechos de las personas usuarias de la Residencia de Personas Mayores y, en su momento, del Centro de Especialidades.

Valladolid, 13 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3857-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3857-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a nueva reparación de la carretera P-940, tramo Fuentes de Nava-Frechilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3857, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nueva reparación de la Carretera P-940, tramo Fuentes de Nava-Frechilla.

En relación a la Pregunta se contesta que la red complementaria local en Palencia, y en particular en Tierra de Campos, tiene dos características fundamentales: Está sobredimensionada para las necesidades reales de la zona y soporta tráfico que, en muchos casos, no alcanzan los 100 vehículos/día. Esta situación demanda una estrategia basada en dos principios: Priorizar actuaciones y desarrollar soluciones técnicas adaptadas al tráfico que maximicen la eficacia del empleo de los recursos públicos.

Sobre esta base, la Junta ha ejecutado cerca de cien kilómetros de carreteras la aplicación de técnicas de reciclado con cemento, con una inversión superior a los 3,5.-Millones de Euros, actuaciones que fueron objeto de proyectos específicos y han dado, tanto un magnífico resultado, como una gran eficacia entendida como relación entre inversión realizada y utilización de la infraestructura.

El caso de los 6,5 km. de «Fuentes de Nava-Frechilla», único tramo donde se han localizado problemas y no ha dado el resultado esperado, debe señalarse en su defensa que fue la primera experiencia que se utilizó aglomerado en frío y su gestión se adelantó en el tiempo por lo que se realizó con cargo a los Créditos Ordinarios de Conservación, los cuales están condicionados económicamente de forma que el ratio de inversión no es comparable al de actuaciones posteriores.

En conclusión, la Junta ni ha malgastado el dinero público dado que la eficacia en el gasto es el estándar que avala su gestión, ni está jugando con la seguridad vial del ciudadano; asimismo, está trabajando en la definición de la solución técnica que mejor responde a la situación actual de la carretera P-940 para que no se reproduzcan los problemas señalados.

Valladolid, 17 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 3858-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3858-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a demora en el pago a usuarios de la sanidad pública de Burgos por desplazamientos a otras provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3858-I formulada por D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas por desplazamiento de la Provincia de Burgos.

Los expedientes pendientes de fiscalización a 31 de diciembre de 2002 se fiscalizarán antes de finalizar el primer trimestre del presente año.

Valladolid, 13 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3859-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3859-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a si la Consejería de Educación y Cultura va a emprender acciones contra profesores o a asegurar los servicios de calefacción y energía eléctrica en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Medina de Pomar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita PE. 3859-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Consejería de Educación y Cultura va a emprender acciones contra profesores o a asegurar los servicios de calefacción y energía eléctrica en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Medina de Pomar.

La intención de esta Consejería es tener conocimiento puntual de todos los acontecimientos que afectan al sistema educativo de la Comunidad, con el objeto de asegurar un servicio de calidad como el que viene prestando.

En la tarde del día 6 de febrero, una excavadora de las obras de ampliación rompió las conducciones de calefacción y suministro eléctrico del IES Castilla Vetula. Dada la imposibilidad de repararlo en ese momento, se decidió hacerlo a primera hora de la mañana siguiente.

Entre las 8:30 y las 10:30 del viernes día 7 se reparó íntegramente la avería. En el transcurso de esas dos horas, un grupo integrado por un centenar de alumnos y doce o quince profesores manifestaron su protesta en el patio del Instituto.

Con esa misma fecha, el Inspector del Centro, a instancias del Director Provincial, solicitó a la Directora del Instituto que emitiera informe escrito sobre lo ocurrido. El informe fue entregado el día 13 y a partir de ese momento el asunto quedó totalmente zanjado.

Valladolid, 12 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 3861-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3861-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a rehabilitación de la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 25 de febrero de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita PE 3861-I, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rehabilitación de la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia.

El Plan Director no compete exclusivamente a una u otra Administración, sino que, como diagnóstico general, es elemento de referencia para la totalidad de las actuaciones y de los agentes implicados. La Comisión de seguimiento del Plan Director, con asistencia del Cabildo Catedralicio, realizó un seguimiento de las obras y necesidades del templo. A partir de aquella última reunión, hace poco menos de un año, esta Administración ha realizado labores complementarias en la cubierta, así como la restauración y consolidación de una bóveda de la nave central, encontrándose en este momento en trámite de licitación la restauración completa de la Portada de los Reyes.

En 2002, esta Consejería ha contratado un estudio del estado general de la cubierta de la Capilla de los Reyes, al departamento de construcción de la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, así como ha contratado a un arquitecto un estudio del comportamiento higrométrico de los muros y suelos.

Los datos aportados por estos estudios van a permitir iniciar la restauración de la capilla en el primer trimestre de este año, comprendiendo el levantamiento del solado existente, de las juntas de los muros y del zócalo, para el saneado general del espacio. Igualmente, se desmontará la antigua caldera de la capilla adosada.

Todos estos trabajos vienen realizándose con el conocimiento y colaboración del propietario, el Cabildo, que como tal, es el responsable de la conservación del edificio.

Valladolid, 12 de marzo de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN del Tribunal Calificador para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Gestión, Escala Ayudantes de Documentación y Biblioteca de las Cortes de Castilla y León, turnos libre y restringido, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de noviembre de 2002, por la que hacen públicas la relación definitiva de candidatos admitidos a la oposición y la fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

El Tribunal Calificador de las oposiciones para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Gestión, Escala Ayudantes de Documentación y Biblioteca de las Cortes de Castilla y León, turnos libre y restringido, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de noviembre de 2002, en su reunión del día 1 de abril de 2003, ha resuelto:

PRIMERO: Hacer públicas las Listas Definitivas de candidatos admitidos a la oposición, turnos libre y restringido, que se incorporan como Anexos a esta Resolución.

SEGUNDO: Fijar el día 24 de abril de 2003, a las 10 horas, como fecha y hora de celebración del PRIMER EJERCICIO, pruebas a y b, para el turno de promoción interna, que tendrá lugar en el Castillo de Fuensaldaña, actual sede de las Cortes de Castilla y León, quedando por consiguiente convocados en único llamamiento todos los candidatos admitidos.

TERCERO: Fijar el día 8 de mayo de 2003, a las 9:30 horas, como fecha y hora de celebración del PRIMER EJERCICIO, pruebas a y b, para el turno libre, que tendrá lugar en el Castillo de Fuensaldaña, actual sede de las Cortes de Castilla y León, quedando por consiguiente convocados en único llamamiento todos los candidatos admitidos.

CUARTO: Esta Resolución será publicada en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y en el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León".

Publíquese en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y en el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León".

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2003

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

TURNO LIBRE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ACEBES SAMPEDRO, DAVID	44.910.637 D
ÁLVAREZ DE LA CRUZ, JOSÉ LUIS	9.301.958 E
ANTONA TORREGO, M.ª CONCEPCIÓN	3.457.823 A
BAILLO ALMUZARA, ANA	9.782.078 V
BARÓN RICO, RAQUEL	44.907.113 G
BERZOSA ANDRÉS, M.ª CELESTINA	12.729.830 C
BLANCO MERINO, M.ª PAZ	12.373.073 Q
BOLINAGA IRASUEGUI, ÍÑIGO	15.399.269 X
CANAS NOGALES, MARÍA	11.728.128 Z
CAÑIBANO ALBEROLA, ARACELI	71.121.885 C
CARRO MARTÍNEZ, SARA	44.902.590 N
CASAL LAPLANA, M.ª DEL PILAR	50.528.384 Y
CASAS PASCUAL, MARTA	11.969.463 X
CASTRO RODRÍGUEZ, CRISTINA	9.802.925 A
CASTRO RODRÍGUEZ, MARTA	9.802.924 W
CODESAL VARA, M.ª ISABEL	10.186.982 Y
CORRAL MARTÍNEZ, BEATRIZ	44.431.327 L
CRIADO FERNÁNDEZ, RAQUEL	6.580.981 Z
DE DIEGO LOZANO, YOLANDA BELÉN	9.295.768 L
DE LAMO GUERRAS, ANA M.ª	6.578.220 J
DEL CAMPO SANTAMARTA, ALICIA	9.310.536 K
DELGADO SÁNCHEZ, M.ª TERESA	2.258.692 T
DÍAZ ROJO, M.ª DEL CARMEN	12.747.287 C
DOMÍNGUEZ CORTES, FRANCISCO JOSÉ	9.276.897 P
ESTEBAN ALCÁZAR, MARÍA ADORACIÓN	16.806.912 F
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, PEDRO JOSÉ	44.427.962 N
FROMSTA RUIZ, SANTIAGO	9.290.362 H
GARCÍA ESCRIBANO, M.ª CONCEPCIÓN	12.362.903 N
GARCÍA FERNÁNDEZ, M.ª ROSARIO	9.276.257 N
GARCÍA MERINO, BEATRIZ	12.367.274 J
GIRALDA ORTEGA, M.ª DEL CARMEN	9.253.868 W
GÓMEZ LOBERA, FRANCISCO JAVIER	12.753.177 E
GONZÁLEZ ARRIBAS, CATERINA	12.374.391 T
GONZÁLEZ CARRO, M.ª EVA	45.682.677 P
HERNÁNDEZ CAMARERO, NURIA	6.567.923 C
JOVELLAR PARDO, M.ª ISABEL	9.316.999 K

LAFUENTE IZQUIERDO, M.ª ANGÉLICA	16.799.033 V
LAMAS LOZANO, MÓNICA MARÍA	9.324.794 L
LARA MUÑOZ, ISABEL	12.385.377 S
LÓPEZ HERNÁNDEZ, AMPARO	6.571.028 C
MARTÍN HUERGA, JOSÉ	12.385.562 Q
MARTÍN VELÁZQUEZ, M.ª JESÚS	12.397.377 D
MAS GORDILLO, CARMEN CONCEPCIÓN	12.358.404 K
MELÉNDEZ MANSILLA, DIEGO	71.123.249 G
MOLINERO MORENO, DIONISIO	16.797.648 N
MONTERO MARCOS, NURIA	7.865.994 V
MORÁN ROZAS, RUTH MARÍA	9.784.227 G
PÉREZ DE LA CÁMARA, M.ª FUENCISLA	3.415.486 D
PÉREZ LÓPEZ, IGOR	71.121.925 Z
PRADO ROSALES, M.ª PIEDAD	9.296.047 E
RABADÁN ÁLVAREZ, NIEVES	9.714.341 S
REGUERA GÓMEZ, NURIA	44.428.021 W
RICO GARABITO, M.ª CARMEN	12.371.188 V
RICO SALUDES, MÓNICA	9.808.754 J
RIOJA RIOJA, M.ª DEL MAR	9.302.440 K
SALVADORES SANTAMARÍA, ANA ISABEL	9.764.384 X
SÁNCHEZ DE LA FUENTE, M.ª JESÚS	12.363.986 Z
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ LUIS	12.735.284 T
SÁNCHEZ GEJO, M.ª BELÉN	9.303.335 L
SÁNCHEZ LÓPEZ, ANA M.ª	9.280.913 E
SANZ ESPESO, ELENA	12.370.790 X
SANZ SANZ, MARTA	2.889.827 S
SIMÓN BRATOS, IRUNE	44.974.670 X
SOTO RONCERO, ALEJANDRA	11.955.845 P
SUÁREZ FERNÁNDEZ, M.ª AURORA	12.764.463 S
TORRES CACHORRO, ANA ISABEL	9.251.564 K
TRANQUE MARTÍNEZ, M.ª ELENA	12.377.580 S
VAQUERO RICO, M.ª PEÑA	9.324.224 R
VILLALTA PÉREZ, KATIA DEL CARMEN	9.787.072 C

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

TURNO RESTRINGIDO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
DE LAS HERAS ALONSO, TOMÁS	12.243.327
SANTOS CUERVO, M.ª VIRTUDES	10.190.666 X